



CONVOCATORIA:

Comunidad de Transformadores Públicos

La Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey invita a líderes del sector público, privado y del tercer sector a participar en el programa *Comunidad de Transformadores Públicos*. Esta iniciativa está diseñada para proporcionar herramientas que permitan enfrentar los desafíos complejos de la gestión pública y social en México, impulsando proyectos con impacto duradero.

Objetivo del programa

El programa *Comunidad de Transformadores Públicos* busca capacitar a líderes para que tomen decisiones estratégicas fundamentadas en datos y colaboren de manera interdisciplinaria. Durante el programa, los participantes trabajarán en el diseño y ejecución de proyectos enfocados en resolver problemas clave en sus comunidades, generando un impacto positivo.

El propósito del programa también es consolidar una Red de Transformadores Públicos, una comunidad de líderes comprometidos con la transformación de sus entornos, facilitando el intercambio continuo de conocimientos y experiencias.

Perfiles de los participantes

El programa está dirigido a profesionales y líderes que actualmente impulsan o participan en iniciativas de transformación pública o social. Se busca incluir perfiles como:

- **Funcionarios públicos**, incluyendo alcaldes, secretarios, subsecretarios y gerentes de nivel intermedio.

- **Líderes del sector privado y tercer sector**, involucrados en iniciativas de impacto social o transformación pública.
- **Profesionales con experiencia en liderazgo, gestión de proyectos o políticas públicas**, con un mínimo de 3 años de experiencia.

La selección de los participantes para el programa se realizará sin distinción de género, raza, religión, estado civil, discapacidad, orientación sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal. Cualquier exclusión se realizará estrictamente de acuerdo con los criterios de elegibilidad previamente establecidos en esta convocatoria, sin menoscabar el principio de igualdad y respeto a la diversidad de los participantes.

Criterios de elegibilidad

Para participar en el programa, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Experiencia profesional:** al menos 3 años en liderazgo o gestión de proyectos de transformación social o políticas públicas.
 - **Participación activa:** estar involucrado en un proyecto actual de transformación pública o social, o desempeñar un rol relevante en la implementación de políticas que impacten su comunidad.
 - **Disponibilidad:** compromiso para asistir a las sesiones presenciales.
 - **Colaboración interdisciplinaria:** disposición para trabajar en colaboración con líderes de diversos sectores.
-

Acerca del programa

Comunidad de Transformadores Públicos está diseñado para capacitar a profesionales en la creación y ejecución de proyectos que aborden desafíos públicos. Los participantes trabajarán en entornos colaborativos, aplicando herramientas avanzadas para el análisis de datos y la gestión estructurada de proyectos.

El programa incluye módulos especializados y talleres prácticos sobre liderazgo adaptativo, ciencia de datos y finanzas públicas, con asesorías personalizadas

para cada participante. El programa concluye con un *Demo Day*, donde los proyectos serán presentados ante un panel de expertos y actores clave.

Fechas y estructura del programa

- **Cupo:** hasta 30 participantes
 - **Duración:** 64 horas
 - **Modalidad:** dos bloques presenciales en diferentes sedes
 - **Bloque 1: Monterrey**
 - **Cena de bienvenida:**
 - **Fecha:** 16 de febrero de 2025
 - **Horario:** 19:30 a 21:30
 - **Sesiones presenciales:**
 - **Fecha:** 17 al 20 de febrero de 2025
 - **Horario:** 9:00 a 18:00
 - **Bloque 2: Ciudad de México**
 - **Sesiones presenciales:**
 - **Fecha:** 19 al 22 de mayo de 2025
 - **Horario:** 9:00 a 18:00
 - **Ceremonia de graduación y cóctel de cierre**
 - **Fecha:** 22 de mayo de 2025
 - **Horario:** 18:00 a 21:00
-

Beneficios del programa

Los participantes del programa *Comunidad de Transformadores Públicos* recibirán los siguientes beneficios:

- **Capacitación especializada:** módulos dirigidos por expertos en liderazgo, ciencia de datos y gestión de proyectos.

- **Red de colaboración:** los participantes formarán parte de la *Red de Transformadores Públicos*, conectándose con líderes de diversos sectores para intercambiar experiencias y fomentar el crecimiento de sus proyectos.
- **Presentación en el Demo Day:** los proyectos se presentarán ante un panel de expertos, lo que permitirá recibir retroalimentación y establecer conexiones estratégicas.
- **Insignia digital:** avalada por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, que acredita las competencias adquiridas y permitirá a los participantes destacarse en sus perfiles profesionales en plataformas digitales.

El programa **no tiene costo** para los seleccionados e incluye:

- Transportación aérea y terrestre para aquellos que no residan en las ciudades sede.
 - Hospedaje durante las sesiones presenciales.
 - Comidas durante las jornadas de trabajo.
-

Requisitos de aplicación

La postulación se realizará a través de un formulario en línea, que incluirá:

1. Registro de participantes:

- Los interesados podrán inscribirse de manera individual o en equipos de hasta tres integrantes.
- Cada equipo deberá designar un representante oficial, quien será responsable de la comunicación y presentación de documentos durante el proceso de selección.

2. Descripción del proyecto:

- **Problema público** a abordar (máximo 3,000 caracteres, aproximadamente 480 a 500 palabras):

Describe el problema público o social que tu proyecto busca resolver. Explica su relevancia para la comunidad o grupo objetivo, aportando datos o evidencias. Identifica las causas del problema, los grupos afectados y cómo tu proyecto lo

aborda. Establece una conexión clara entre el problema y los objetivos del proyecto, explicando cómo tus acciones contribuirán a su solución.

- **Propuesta de acción** (máximo 2,000 caracteres, aproximadamente 320 a 330 palabras):

Detalla las acciones concretas para abordar el problema público identificado. Explica los pasos a seguir, cómo involucrarás a los actores clave y los recursos necesarios. Asegúrate de explicar cómo las acciones se alinean con los objetivos del proyecto y cómo se medirá el impacto. Describe la viabilidad del plan y cómo cada acción contribuirá a resolver el problema.

- **Estado actual del proyecto** (máximo 1,000 caracteres, aproximadamente 160 a 170 palabras):

Indica en qué fase se encuentra el proyecto (planificación, lanzamiento, consolidación o expansión). Describe los avances logrados hasta el momento, como estudios previos, implementación inicial, alianzas o recursos obtenidos. Esta sección debe proporcionar una visión clara del progreso alcanzado.

- **Equipo y habilidades** (máximo 1,000 caracteres, aproximadamente 160 a 170 palabras):

Describe quiénes forman parte del equipo y las habilidades clave que aportan al proyecto. Si aplicas individualmente, describe tus competencias y experiencias. Menciona las capacidades cruciales para la implementación exitosa del proyecto, como la gestión de proyectos, análisis de datos o negociación con actores clave.

- **Alianzas estratégicas** [opcional] (máximo 1,000 caracteres, aproximadamente 160 a 170 palabras):

Si tu proyecto cuenta con alianzas con organizaciones, actores gubernamentales, ONG o entidades privadas, describe cómo estas colaboraciones fortalecerán el impacto del proyecto. Menciona el tipo de apoyo recibido (financiero, técnico o logístico) y cómo contribuyen a alcanzar los objetivos.

3. Documentación:

- *Curriculum vitae* de cada integrante.
- Carta de motivación individual (máximo 1 página, firmada).
- Carta de recomendación (firmada).
- Copia del título profesional.

4. Video de presentación (máximo 2 minutos):

- Enlace a un video subido a una plataforma de *streaming*. Lo más importante es transmitir claramente la idea del proyecto y la motivación para participar. No se evaluará la producción del video.

Mediante el llenado del formulario en línea y envío de la información, los postulantes aceptan haber leído el [Aviso de Privacidad del Tecnológico de Monterrey](#), así como las finalidades en el tratamiento de los datos.

Fecha límite para la postulación

Las aplicaciones deberán enviarse antes del **10 de enero de 2025**.

Comité de selección y criterios de evaluación

El comité de selección revisará todas las postulaciones para identificar a los participantes más adecuados para el programa. La evaluación se centrará en identificar proyectos con el potencial de generar un impacto relevante en sus comunidades y en equipos que cuenten con las capacidades necesarias para implementarlos.

Proyectos que pueden postularse

El programa Comunidad de Transformadores Públicos acepta proyectos en diversas fases de desarrollo, desde la planificación hasta etapas más avanzadas. Se dará prioridad a proyectos con una estructura definida y que estén listos para su implementación en el corto o mediano plazo. Las etapas de desarrollo que se considerarán son:

1. **Planificación:** proyectos que han identificado un problema público o social y están en proceso de desarrollar un plan de acción. Deben tener objetivos definidos y un enfoque claro.
2. **Lanzamiento:** proyectos que están comenzando a implementar sus primeras acciones o que han sido recientemente presentados a la comunidad o grupo objetivo.

3. **Consolidación:** proyectos que ya han comenzado a mostrar resultados iniciales y están en proceso de fortalecer su estructura y aumentar su impacto.
4. **Expansión:** proyectos que ya están operando de manera efectiva y buscan escalar sus resultados a otras áreas o regiones.

Criterios de selección

Los proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

1. **Impacto del proyecto:** se evaluará la capacidad del proyecto para generar impacto social o público en su comunidad, así como su potencial de replicabilidad y viabilidad.
2. **Alineación con los objetivos del programa:** los proyectos deben estar alineados con los valores del programa *Comunidad de Transformadores Públicos*, enfocados en la transformación pública y social.
3. **Factibilidad del proyecto:** se analizará la viabilidad técnica y económica del proyecto, considerando los recursos disponibles, el tiempo de implementación y el plan de acción.
4. **Perfil del postulante o equipo:** se evaluará la experiencia y habilidades del postulante o equipo para liderar y ejecutar proyectos de impacto social, así como su capacidad para colaborar con otros actores.
5. **Creatividad en la propuesta:** se valorarán las propuestas que presenten enfoques diferentes para abordar problemas públicos, con soluciones prácticas y colaborativas.

Proceso de selección

1. **Cierre de postulaciones:** 10 de enero de 2025.
2. **Notificación a semifinalistas:** 13 de enero de 2025.
3. **Entrevista con agente de IA:** del 13 al 17 de enero de 2025, donde se recopilará información detallada sobre el proyecto y el equipo.
4. **Entrevista final:** del 20 al 24 de enero de 2025, los semifinalistas tendrán una breve entrevista virtual con un miembro del comité de selección para revisar detalles específicos del proyecto.

5. **Anuncio de proyectos seleccionados:** 27 de enero de 2025.

Términos y condiciones

1. Política de inclusión y diversidad:

- El Tecnológico de Monterrey promueve un entorno inclusivo en sus programas, ofreciendo igualdad de oportunidades sin distinción de género, edad, orientación sexual, religión, etnia, condición socioeconómica o cualquier otra condición personal. La selección de participantes se basará exclusivamente en los criterios establecidos en esta convocatoria.

2. Compromiso de participación:

- Los participantes seleccionados deberán firmar una carta compromiso en la que se comprometen a asistir a todas las sesiones presenciales y cumplir con las actividades programadas, según lo descrito en la convocatoria.
- La asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria. No cumplir con esta obligación o con las actividades asignadas dará lugar a la baja inmediata del programa, lo que implicará la pérdida de todos los beneficios, incluida la participación en la Red de Transformadores Públicos. Para permanecer en el programa, es obligatorio asistir al menos al 80 % de las sesiones.

3. Código de conducta:

- Se espera que los participantes actúen con profesionalismo e integridad, alineándose con los [principios y valores del Tecnológico de Monterrey](#). El respeto mutuo, la colaboración y la diversidad de opiniones son esenciales para el desarrollo del programa.
- Cualquier conducta que afecte el buen funcionamiento del programa o el respeto entre los participantes podrá derivar en sanciones, incluida la expulsión en casos graves.

4. Descalificación en el proceso de selección:

- Los postulantes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad o proporcionen información incompleta o inexacta serán

descalificados. Se realizará una revisión exhaustiva de la documentación para detectar inconsistencias.

5. Propiedad intelectual:

- Todos los contenidos impartidos en el marco del programa Comunidad de Transformadores Públicos cuentan con derechos reservados por o para el Tecnológico de Monterrey.
- Los materiales y proyectos desarrollados por los participantes en el marco del programa Comunidad de Transformadores Públicos serán propiedad de los participantes. Los organizadores contarán con el permiso gratuito de uso, reproducción, difusión y publicación de los proyectos para fines académicos, de investigación y promocionales, siempre reconociendo a los autores.
- Será responsabilidad de los participantes gestionar cualquier colaboración con terceros y proteger sus derechos de propiedad intelectual en caso de que compartan sus ideas con otros actores del programa.

6. Plagio y protección de ideas:

- Los participantes deben presentar proyectos originales. La detección de plagio o uso indebido de ideas previamente plasmadas en soporte material dará como resultado la descalificación inmediata.
- Las ideas que no hayan sido previamente expresadas en soporte material no están protegidas. Los organizadores no se responsabilizan por el uso no autorizado de ideas entre los participantes. Se recomienda a los participantes tomar las medidas necesarias para proteger sus proyectos antes de compartirlos.

7. Derechos de imagen:

- Los participantes conceden con su participación su entero consentimiento para que su imagen, opiniones, videos y testimonios en los que participen, sean usados, reproducidos, y publicados para fines académicos, de investigación y promocionales relacionados con el programa, en medios impresos, digitales o audiovisuales.

8. Seguimiento post-programa:

- Los participantes deberán presentar un informe de impacto a los 6 y 12 meses tras la finalización del programa, donde se describan los avances y resultados de los proyectos implementados.
- El informe deberá incluir actividades realizadas, logros alcanzados y cualquier ajuste necesario en el desarrollo del proyecto.

9. Confidencialidad y protección de datos personales:

- Toda la información proporcionada por los participantes será tratada de manera confidencial y no se compartirá con terceros sin su consentimiento previo, salvo para fines académicos o de promoción del programa.
- Los datos proporcionados estarán protegidos conforme al [Aviso de Privacidad del Tecnológico de Monterrey](#).

10. Modificaciones y cancelaciones:

- Los organizadores se reservan el derecho de modificar fechas, estructura o condiciones del programa, notificando a los participantes con anticipación. En caso de cancelación por causas de fuerza mayor, se informará con tiempo y se ofrecerán alternativas.
- Los participantes aceptan que ningún cambio o cancelación del programa podrá ser materia de reclamo al Tecnológico de Monterrey.

11. Cobertura de gastos:

El programa cubrirá:

- **Transportación y hospedaje** para los participantes que residan fuera de las ciudades sede, siempre y cuando se cumplan los requisitos y las fechas establecidas. La fecha límite para la confirmación de las reservaciones de vuelos y hoteles es el 5 de febrero de 2025.
- Las **comidas** estarán incluidas para todos los participantes durante el horario de las sesiones presenciales del programa.
- En los gastos cubiertos, los participantes no podrán tramitar ninguna cancelación o solicitud de reembolso.

- Frente a cualquier tipo de complicación que se pudiera presentar en la transportación y en el hospedaje, los participantes reconocen que el Tecnológico de Monterrey no es responsable de la proveeduría de dichos servicios, por lo que deberán de recurrir directamente a los prestadores de servicios para solventar el problema.

12. Responsabilidad:

- El Tecnológico de Monterrey no se hará responsable por cualquier incidente que ocurra fuera de las instalaciones del programa o fuera del horario oficial de las actividades presenciales o al interior de las instalaciones cuando el incidente no derive un hecho negligente directamente imputable al Tecnológico de Monterrey.
- Para la oportuna atención de cualquier emergencia de salud, los participantes deberán de contar con un seguro de gastos médicos mayores a su elección del cual pueda disponer.

Contacto e información adicional

Para más información, contacta a través de:

- Correo electrónico:
transformadorespublicos@servicios.tec.mx
- Sitio web:
https://egobiernoytp.tec.mx/es/comunidad_transformadores_publicos